

	FORMATO: ACTA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 05052021

FECHA: Bogotá D.C., 5 de mayo del 2021
HORA: De 3:00 p.m. – 5:00 p.m.
LUGAR: Reunión Teams

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YTE5NDk3MjUtMDhkYS00MzqxLTkzY2MtNzU2MmYxZjc1ZWE5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22%2c%22Oid%22%3a%22da08124c-e1fc-4a13-a1eb-7156987e94e7%22%7d

REUNIÓN VIRTUAL – PDA CASANARE ASISTENCIA TÉCNICA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA AGUA CAMPO Y LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS DE SINAS, SIASAR, PERFIL DE PROYECTO Y PLANES DE GESTIÓN

ASISTENTES:

ASISTENTE	ENTIDAD
Diana Alexandra Vega Parra	MVCT / VASB – DDS Dirección de Política y Regulación
Reimer Alfonso Cordero Davila	
Ivan Dario Ballesteros Zarate	PROFESIONAL ESPECIALIZADO Dirección de Desarrollo Empresarial PDA Casanare Subgerente Técnico y Operativo ACUATODOS S.A. E.S.P.

Objetivo

Asistencia técnica al PDA Casanare para la implementación de SINAS, SIASAR, perfiles de proyectos y planes de gestión en el marco del programa agua al campo.

Desarrollo

La reunión empieza con la presentación de los integrantes a la reunión y también se menciona el objeto de la reunión el cual es dar la orientación para empezar con la implementación del programa agua al campo y sus componentes de SINAS, SIASAR, perfiles de proyectos y planes de gestión.

El MVCT empieza explicando los fundamentos y la política de los esquemas diferenciales rurales como son:

- Conpes 3810/2014
- Ley 1753/2015
- Decreto 1898/2016
- Acuerdo de paz 24 noviembre del 2016
- Ley 1955 del 2019 PND

También se explica la reglamentación de los esquemas rurales y para esto se debe de tener en cuenta ¿qué es?; ¿qué información debe de cargar el municipio? y ¿para qué sirve esa información, todo esto con base a las R. MVCT 487 de 2017 y R. MVCT 246 de 2018. A continuación, se muestra el estado de cargue de los municipios del departamento de Casanare.

DANE Departamen	Nombre Departamen	DANE Municipi	Nombre Municipio	Estado actual
85	CASANARE	85000	DEPARTAMENTAL	SIN REPORTE
85	CASANARE	85001	YOPAL	REPORTE EXITOSO
85	CASANARE	85010	AGUAZUL	SIN REPORTE
85	CASANARE	85015	CHAMEZA	REPORTE EXITOSO
85	CASANARE	85125	HATO COROZAL	REPORTE EXITOSO
85	CASANARE	85136	LA SALINA	REPORTE EXITOSO
85	CASANARE	85139	MANÍ	REPORTE EXITOSO
85	CASANARE	85162	MONTERREY	REPORTE EXITOSO
85	CASANARE	85225	NUNCHÍA	REPORTE EXITOSO
85	CASANARE	85230	OROCUÉ	REPORTE EXITOSO
85	CASANARE	85250	PAZ DE ARIPORO	REPORTE EXITOSO
85	CASANARE	85263	PORE	SIN REPORTE
85	CASANARE	85279	RECETOR	REPORTE EXITOSO
85	CASANARE	85300	SABANALARGA	REPORTE EXITOSO
85	CASANARE	85315	SÁCAMA	REPORTE EXITOSO
85	CASANARE	85325	SAN LUIS DE PALENQUE	REPORTE EXITOSO
85	CASANARE	85400	TÁMARA	REPORTE EXITOSO
85	CASANARE	85410	TAURAMENA	SIN REPORTE
85	CASANARE	85430	TRINIDAD	REPORTE EXITOSO
85	CASANARE	85440	VILLANUEVA	REPORTE EXITOSO

Posteriormente, se explica el Decreto 1898 del 2016 empezando por la Sección 1 el cual menciona el objeto – ámbito aplicación – definiciones; sección 2 prestación servicios; sección 3 aprovisionamiento; sección 4; disposiciones comunes cómo: información – diagnóstico y planeación; asistencia técnica – prestadores y administradores; gestión social para hogares; esquemas asociativos (segundo y tercer nivel).

Se explica la R844 del 2017 que en su capítulo 1: objeto – ámbito aplicación – definiciones – principios orientadores – población aspectos generales. Capítulo 2: gestión de proyectos para esquemas diferenciales rurales. Capítulo 3: esquemas diferenciales de agua para consumo humano y doméstico. Capítulo 4: recolección, evacuación y tratamiento de aguas residuales domésticas. Capítulo 5: manejo de residuos sólidos en zonas rurales.

Así mismo, se menciona el Plan de Gestión Esquemas Diferenciales Rural con la Resolución 0571 de 2019. Este plan de gestión es con los prestadores que tengan deficiencias en indicadores cómo calidad de agua, continuidad y micromedición. Además, la responsabilidad del plan de agestión es solo de los prestadores los cuales deben de apoyarse en los municipios y departamentos para aparte de inversiones y obras.

Con respecto al Protocolo Calidad Agua – Resolución MSPS MVCT 622 de 2020, aplica a prestadores rurales el procedimiento esta en cabeza de las autorizaciones sanitarias con fines de expedición o renovación de concesiones de agua en zona rural.

También, se menciona la Resolución 002 del 2121: Asistencia técnica territorial la cual hace que la comunidad sea más activa, permanente e incluyente en zonas rurales. Incluye un fortalecimiento institucional; asistencia técnica permanente; fortalecimiento comunitario; fortalecimiento comunitario en territorio.

Por último, se expone el programa agua al campo y sus componentes que para este caso nos enfocáramos en el primero que es el que recoge la información de: SINAS, SIASAR y perfiles de proyecto



Después de terminar la explicación de estos temas entramos a explicar el Sistema de información georreferenciado, con datos sobre comunidades, sistemas, proveedores de servicios y prestadores de asistencia técnica, diseñado para captura de datos, seguimiento, análisis y toma de decisiones en agua y saneamiento rural – SIASAR. Los indicadores que calcula SIASAR en: Nivel de Servicio de Agua (NSA); Estado de la Infraestructura de Agua (EIA); Nivel de Servicio de Saneamiento e Higiene (NSS); Prestador de Servicio (PSE); Escuelas y Centros de Salud (ECS); Prestador de Asistencia Técnica (PAT). Se precisa el costo de la comunidad el cual puede variar por las condiciones propias de cada región y es importante los análisis de las muestras de calidad de agua ya sean por laboratorio certificado o por kit.

Finalmente, se menciona la información que se encuentra en SINAS para el departamento con el fin que se comience a planificar las intervenciones y apoyar a los municipios en el cargue y actualización de la información rural.

Conclusiones y recomendaciones

Se concluye que el departamento de Casanare muestra el interés por empezar a desarrollar el programa agua al campo y sus componentes, pero tiene problemas de recursos los cuales se hará la consulta y establecer si con los recursos del SGP pueden incluir en el plan de aseguramiento 2021 – 2022 para el desarrollo de SIASAR, perfiles de proyecto y planes de gestión.

Se recomienda, revisar la información secundaria de los municipios e ir empezando con la planificación del ejercicio para la formulación del de la ficha técnica piloto SIASAR dentro del plan de aseguramiento 2021 – 2022.

- Compromisos (*Si aplica*)

Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
Indagar si lo recursos del SGP pueden incluir en el plan de aseguramiento 2021 – 2022 para el	Diana Vega – Líder departamento del GPS	Mayo 13 del 2021

desarrollo de SIASAR, perfiles de proyecto y planes de gestión.		
Analizar la información y apoyar la construcción del plan de aseguramiento 2021 - 2022	todos	Hasta que se apruebe el plan de aseguramiento 2021 - 2022

FIRMAS:

Elaboró: Diana Vega – Profesional Especializado / MVCT – VASB -DDS – Dirección de Política y Regulación
 Fecha: 24 de mayo del 2021

Resumen de la reunión					
Número total de participantes	3				
Título de la reunión	Asistencia técnica PDA CASANARE - PROGRAMA AGUA AL CAMPO				
Hora de inicio de la reunión	5/05/2021 15:21				
Hora de finalización de la reunión	5/05/2021 17:03				
Nombre completo	Hora de Unión	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol
Diana Alexandra Vega Parra	5/05/2021 15:21	5/05/2021 17:03	1 h 41 min	DVega@minvivienda.gov.co	Organizador
ivan_ballesterosz	5/05/2021 15:21	5/05/2021 17:03	1 h 41 min	admin@AcuatodosSAESP.onmicrosoft.com	Moderador
Reimer Alfonso Cordero Davila	5/05/2021 15:24	5/05/2021 17:03	1 h 38 min	RCordero@minvivienda.gov.co	Moderador